



**I. UNIDAD RESPONSABLE**

**I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN** E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

|                                         |                                |        |
|-----------------------------------------|--------------------------------|--------|
| <b>II.1.-NOMBRE</b> VERONICA TORIZ CRUZ | <b>II.3.-ORIGEN</b> México     | Puebla |
| <b>II.2.-CARGO</b> ENLACE               | <b>II.4.-RFC</b> TOCV720213GE5 |        |

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

| III.1.-DESTINO                                  | III.2.-PERIODO        | III.3.-NÚMERO DE DÍAS     | III.4.-CUOTA                    | III.5.-IMPORTE                             |
|-------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------|
| NACIONAL (CD-ESTADO)<br>INTERNACIONAL (CD-PAÍS) | F. INICIO F. TERMINO  | COMPLETO MENOS DE 24 HRS. | POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA | AUTORIZADO PAQUETE                         |
| Zacatlán Puebla                                 | 25/05/2023 26/05/2023 | 1 1                       | MXN 436.67                      | 218.34 100% 655.01                         |
| <b>TOTAL DÍAS:</b>                              |                       | 1 1                       |                                 | EUROS 0.00<br>DOLARES 0.00<br>PESOS 655.01 |

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

TRABAJOS DE CAMPO

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

| AUTORIZO                                                                                                                               | REVISO                                                                                   | SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| Alicia Noemí Hernández<br>Mugártegui<br>Encargada de la oficina de<br>Representación de Protección<br>Ambiental en el estado de Puebla | Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez<br>Inspector de medio ambiente y<br>recursos naturales | VERONICA TORIZ CRUZ<br>ENLACE |



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección  
Ambiental de la Procuraduría Federal  
de Protección al Ambiente  
en el Estado de Puebla  
"Año 2023 Francisco Villa"  
AUDITORÍA AMBIENTAL

OFICIO No. PFPA/27.4/1.53/  
Puebla, Pue., a

0936

/23

C.C. Verónica Toriz Cruz  
Angel Raúl Montiel Peña  
Héctor Reyes Fernández

18 MAY 2023

**PRESENTES.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que los días 22, 23, 24, 25 y 26 de mayo del año dos mil veintitrés, realicen visita de verificación al Informe de D.A. de empresas inscritas en el PNAA, entreguen documentación oficial a instalaciones que se encuentran inscritas en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental, así como la Promoción del Programa Distintivo Calidad Ambiental México, dentro de los Municipios de Ahuazotepec, Huauchinango, Zacatlán, Chignahuapan, y Puebla, dentro del estado de Puebla, y Tlaxcala, para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

| Marca  | Submarca | Año<br>Fabricación | Número de serie   | Placas  | Línea | Cilindros |
|--------|----------|--------------------|-------------------|---------|-------|-----------|
| NISSAN | SENTRA   | 2009               | 3N1AB61DX9L672637 | TXU087A | Sedán | 4         |

\*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE**  
**SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

**ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXII, fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.  
C.c.p. Oficialía de partes.



L'ANHM/B'VTC.



2023  
AÑO DE  
**Francisco Villa**  
EL HOMBRE PAZ Y JUSTICIA



**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Oficina de Representación de Protección Ambiental  
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
en el Estado de Puebla  
Auditoría Ambiental  
"Año 2023 Francisco Villa"**

**Mtra. Alicia Noemí Hernández Mugártegui**  
**Subdelegada de inspección de Recurso Naturales**  
**y Encargada despacho de la Delegación**

### INFORME DE LA COMISIÓN

Fecha de la comisión:  
25, 26 de Mayo de 2023

|                                                                    |                         |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Memorándum Núm.                                                    | PFPA/27.4/IS.3/025/2023 |
| Fecha de entrega:                                                  | 29 de Mayo de 2023      |
| Oficio de Comisión                                                 | PFPA/27.4/IS.3/0936/23  |
| Lugar: Localidad Metepec de Zacatlán, dentro del estado de Puebla. |                         |

### ACTIVIDADES

☒ Trabajos de Campo AA, D.A. VPA  
☐ Reuniones  
☐ Salas Informativas  
☒ Visitas Personalizadas  
☐ Visitas de Verificación  
☐ Otros:

### DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

Se nos comisiona bajo el oficio de comisión número PFPA/27.4/IS.3/0936/23 de fecha 18 de Mayo de 2023, para asistir a las instalaciones de MEXICAN SILICATES S.A. DE C.V. (Minas segundas chiverias). Y ECOMINERALI MEXICANA S.A. DE C.V. (MINA LA VALENTINA), Organizaciones inscritas al Programa Nacional de Auditoría Ambiental, en la localidad de Metepec, Municipio de Zacatlán, estado de Puebla.

25 de mayo 2023, Se realizan trabajos de campo a las instalaciones de MEXICAN SILICATES S.A. DE C.V. (minas segundas chiverias), teniendo la participación de la Unidad de Inspección y personal representante de la empresa.

Se realizó recorrido a la mina de cielo abierto, verificando sus coordenadas geográficas con GPS, puntos relevantes de la extracción de la mina, tipo de vegetación, volumen, transporte de material, etc. Áreas dentro del alcance del Diagnóstico Ambiental, se firman las minutas de trabajos de campo de inicio y cierre.

Al finalizar los trabajos de campo, con la finalidad de promocionar el programa del distintivo de calidad ambiental, nos trasladamos a diferentes instalaciones de hospedaje (cabañas) de la zona difundiendo y entregando información para su incorporación, concluyendo a las 20:00 hrs. Donde se pernocta en la localidad de Zacatlán.

26 de mayo 2023, Se realizan trabajos de campo en la sala de juntas de las instalaciones de ECOMINERALI MEXICANA S.A. DE C.V. (MINA LA VALENTINA), teniendo la participación de la Unidad de Inspección y personal representante de la empresa, levantando la minuta de inicio, posteriormente nos trasladamos a la mina de cielo abierto, para verificar las actividades que la Unidad de inspección realizó para esta auditoría en modalidad de Diagnóstico Ambiental posteriormente a su conclusión la unidad de inspección da a conocer algunos hallazgos que se subsanarán a la entrega del Informe, se firma el cierre de la minuta.

Se concluyen con todas las actividades encomendadas y nos trasladamos a las instalaciones de esta oficina de representación para realizar la entrega del vehículo oficial.